

Crisis y desaparición del sistema fiscal en la Galia: una hipótesis explicativa

Pablo Sarachu (UNLP)

pablosarachu@yahoo.com.ar

Introducción

Propondré en esta ponencia una explicación de la caída del aparato fiscal en la Galia post-romana. El trabajo consta de tres partes: una primera en la que se realiza una caracterización de la realidad fiscal de la región meridional hacia mediados del siglo V; una segunda en la que se analiza la imposibilidad del funcionamiento adecuado del sistema durante el siglo VI y una tercera en la que, finalmente, se sugiere un hipótesis para explicar la crisis y desaparición de la maquinaria tributaria.

El sistema fiscal en la Galia, c. 450

Comenzaré, entonces, con una evaluación del grado de impacto de los impuestos hacia los últimos años en que el aparato fiscal funcionó de manera más o menos satisfactoria. Esto supone, para la Galia, retrotraerse a aproximadamente mediados del siglo V.

Partiré de los planteos de Jean-Michel Carrié acerca de la presión impositiva general en el imperio tardo-romano. Dice este autor en el libro que escribió con Aline Rousselle (Carrié-Rousselle, 1999: 607-611) que muchos historiadores tomaron al pie de la letra fuentes impresionistas sobre la opresión fiscal –como la de Lactancio acerca de los *coloni* que huían de los recaudadores– llegando a la errónea conclusión de que luego de la reestructuración del sistema hecha por Diocleciano el nivel de los gravámenes se había elevado enormemente (*e. g.* Jones, 1964: 462-469). Apoyándose en trabajos recientes de otros colegas, propone que la presión fue relativamente módica, de nivel similar a la que Keith Hopkins (1980) había sugerido para el Principado (en opinión de este último, los impuestos no representaron en este periodo más del 10 por cien del producto imperial).

No pretendo discutir aquí en qué medida las ideas de Carrié son aplicables al siglo IV, aunque considero que los argumentos que propondré para el periodo posterior al año 400 son válidos parcialmente para la anterior centuria. Señalemos en primer término que la idea impuesta en muchos historiadores de que la administración pública tardo-romana era en comparación a otros estados tributarios relativamente poco numerosa –unas veinte mil personas aproximadamente (Heather, 2000: 438)– presupone considerar como parte de ella únicamente a los sectores aristocráticos, es decir, el alto funcionariado. Chris Wickham (2005: 73) ha reparado en que suele pasarse por alto que el estado también debía mantener a guardias, mensajeros, personal del correo público, criados del palacio, etc., y que aunque no se pueda evaluar adecuadamente su número, debieron de significar una erogación importante para los gobiernos. Por otro lado, el ejército se



expandió considerablemente durante los reinados de Diocleciano y Constantino. A. D. Lee (1998: 200) considera que pasó de estar conformado por entre 350 y 400 mil hombres durante el siglo III a entre 500 y 700 mil en el siglo IV, lo que implicaría para el imperio un aumento de los gastos militares de entre un 25 y un 100 por ciento, según qué cifras escojamos y siempre que consideremos los salarios de los soldados como una constante. De hecho Wickham (2005: 66) propone que el 25 por ciento del producto imperial se destinaba a impuestos. Estas simples afirmaciones permiten dudar de que los niveles globales de impuestos fueran tan “módicos” como los del Alto Imperio.

Me interesa ahora centrar la atención en la dinámica político-militar originada por las invasiones de 406, concretamente en la Galia. Creo que ello condujo a una fuerte presión fiscal y que muchos contribuyentes se resistieron al cobro ayudados por un contexto de crisis del poder público. Deben destacarse en primer lugar los efectos negativos de la guerra sobre la producción agraria. Pongamos dos ejemplos concretos: en el año 413, poco después de las incursiones de Alarico, Honorio y Teodosio II decretan la rebaja de cuatro quintas partes de los impuestos de varias regiones de Italia¹; décadas más tarde, hacia 470, el obispo de Lyon proporciona de sus arcas recursos a la hambrienta población de parte de la Galia, afectada por las correrías de los godos². En segundo lugar, muy probablemente crecieron los gastos de defensa luego de 406, porque seguramente se aceleró el ritmo de reposición de los soldados como consecuencia de las bajas y los heridos, porque fue necesario poner más efectivos ante la apertura de una mayor cantidad de frentes de conflicto y porque fue necesario subvencionar a los nuevos *foederati* (Heather, 2005). Pero además el hecho de que el imperio fuera desmembrándose implicaba la reducción de la base contribuyente. La consecuencia lógica fue el incremento en las obligaciones de quienes aún tributaban. En este estado de cosas, la pérdida de África, es decir, del granero de occidente, fue un golpe durísimo a las arcas fiscales (Ward-Perkins, 2005: 43). No sin razón fue la reconquista de las tierras controladas ahora por los vándalos el objetivo principal de cuanto emperador reinó posteriormente. En el preámbulo a las leyes que en 444 establecieron nuevos impuestos, Valentiniano III reconocía la urgencia por imponer cargas adicionales, fundamentándola en necesidades militares³.

Salviano de Marsella escribe su *De gubernatione Dei* en esos años. Su escrito ha sido descartado como fuente de información fidedigna por muchos historiadores, con el argumento de que se trataría de exageraciones propias de un tratado moralizante. En mi opinión, si bien el panorama sombrío de la *romanitas* que presenta Salviano es parte de una estrategia retórica, creo que puede intuirse una realidad efectiva a partir de la cual el autor construye su discurso. Recordemos los aspectos centrales de su relato concernientes a la cuestión fiscal. Según el sacerdote, las cargas públicas eran tan elevadas que muchos contribuyentes se veían obligados a ceder a los poderosos el derecho de sucesión de sus propiedades a cambio de protección⁴. Otros

1C. Th., 11.28.7, 12.

2Sid., Ep., 6.12.

3Nov. Val., 15.1.

45.8.37-43.

optaban por la huida⁵. Los curiales eran tiranos que oprimían a los contribuyentes más débiles⁶, mientras los *potentes* lograban dilatar el pago de sus obligaciones con la confianza en la obtención de una condonación o de la inmunidad fiscal⁷. A mi modo de ver, esto evidencia que el sistema había ingresado en una fase crítica. Regresaré a esta cuestión hacia el final de la exposición.

Crisis del sistema

En un influyente artículo aparecido en 1984 Chris Wickham sugirió que el aparato fiscal tardo-imperial había desaparecido como consecuencia de la desafección de los aristócratas. En su opinión, estos sectores renunciaron a colaborar con la recaudación y a pagar ellos mismos los impuestos cuando el estado dejó de garantizarles seguridad contra los invasores germánicos (Wickham, 1984: 7-40). De alguna forma, el autor se aproximaba en este punto a otros que también habían partido del presupuesto de que el aparato fiscal había dejado de funcionar contra la voluntad del estado. Así, por poner un ejemplo, Géza Alföldy (1987: 285-286) había propuesto que la presión tributaria excesiva había ido generando la rebeldía de sectores cada vez más extensos de la población, originándose así una dinámica de círculo vicioso por la cual el estado presionaba cada vez más en la medida en que más territorios quedaban desafectados de su dominio.

Wickham ha reevaluado aquella tesis en su reciente y monumental *Framing the Early Middle Ages*. Pero antes de entrar en esta cuestión, conviene señalar que en este mismo trabajo ha propuesto además analizar las formaciones estatales del periodo 400-800 en base a dos tipos ideales de estado (revisando en este punto también sus ideas previas). El primero sería el tributario, con un ejército asalariado financiado a través de los impuestos públicos; el segundo, el basado en rentas, con milicias que viven del producto de las tierras en que están asentadas. Históricamente, el imperio romano tardío se adaptaría al primer tipo ideal, mientras que los reinos romano-germánicos se adecuarían al segundo.

Dicho esto, abordemos la cuestión de su postura actual concerniente a la recaudación fiscal; en su opinión ya no es acertado hablar de una crisis para la época tardo imperial:

[Propuse en 1984 que] «la causa de que los ejércitos germánicos terminaran fundamentándose en la posesión de tierras se debió a que los mecanismos imperiales de recaudación de impuestos *ya* estaban fallando» (Wickham, 1994: 29). Hoy considero que este planteo es cierto a medias en términos empíricos: en su mayor parte, los ejércitos germánicos terminaron fundamentándose efectivamente en la posesión de tierras, pero la recaudación fiscal continuó durante algún tiempo, como veremos. En su conjunto, el proceso fue más o menos el mismo, pero llevó más tiempo de lo que creí en 1984 (Wickham, 2005: 60)⁸.

55.5.21-22, 5.7.28.

64.4.20-21, 5.4.17-18.

74.6.30-31, 5.8.34-36, 5.7.27-32.

⁸Todas las traducciones de este libro son mías.

La cita es reveladora porque permite ver que Wickham estima su cambio de perspectiva como relativamente menor, cuando lo cierto es que implica pensar ahora la desaparición del sistema no como el efecto de un conflicto sino como la consecuencia de una decisión por parte del propio estado como consecuencia de un cambio en el ejército.

El poder militar basado en la tierra creó una política basada en la tierra y potencialmente localizada (Wickham, 2005: 121).

Dejaré a un lado la cuestión de los cambios en el ejército para concentrarme en la explicación de Wickham sobre la desaparición del sistema fiscal. *A priori* parecería poco convincente pensar que los nuevos poderes públicos dejaran de cobrar impuestos voluntariamente. Podría retrucárseme que el plazo entre la desaparición del sistema habría coincidido más o menos con la del reemplazo de un ejército asalariado por uno asentado en la tierra. Es difícil ser precisos en ambas cronologías. Sin embargo, la debilidad del argumento de Wickham emerge para el caso vándalo. Dice el autor que este último constituye una situación paradójica, porque sus gobernantes lograron conservar más o menos exitosamente el sistema a pesar de que los gastos estatales fueron relativamente bajos. Esto habría generado una desproporción ingresos/egresos que redundó en un enriquecimiento fabuloso de los reyes vándalos. Pero inmediatamente plantea que

...a causa de este punto de partida firme e institucionalmente fuerte [los vándalos] representan un modelo: es así como un sistema fiscal podía venirse abajo incluso en circunstancias favorables si no era estructuralmente necesario para un gobierno (Wickham 2005: 92).

Creo que la explicación debería discurrir por otros carriles. Si va a servir de modelo, el caso vándalo evidenciaría más bien la decidida voluntad de los nuevos poderes públicos para perpetuar el sistema, aun cuando el ejército estuviese en condiciones de financiarse a través de la tierra o ya lo estuviese haciendo. Para la Galia, contamos además con evidencias que permiten defender la hipótesis de una crisis radicada en las resistencias por parte de los contribuyentes. Podemos citar varios pasajes de Gregorio de Tours al respecto:

Los francos odiaban mucho a Parthemio porque en tiempos del último rey [Teodeberto] les había cobrado impuestos. Comenzaron a perseguirlo. Parthemio, al ver el peligro en el que se hallaba, huyó de la ciudad [de Tréveris] y rogó a dos obispos que lo ayudaran⁹.

[El juez (*iudex*) Audo] con la ayuda del prefecto Mumolo, había cobrado impuestos en tiempos del rey Chilperico a muchos francos que eran libres. Cuando murió el rey, esos hombres despojaron a Audo de todo lo que tenía, de modo que solo le quedó la ropa que llevaba. Quemaron su casa y lo habrían matado de no haber sido porque buscó refugio en la iglesia junto a la reina¹⁰.

[En Clermont-Ferrand] el rey Childeberto, con generosa caridad, remitió todos los impuestos de las iglesias y monasterios, del clero que perteneciese a una iglesia y de hecho a cualquiera que estuviese al servicio de una iglesia. Muchos recaudadores de impuestos habían tenido durante tiempo dificultades para cobrar este dinero, a causa del paso de los años, el reemplazo de quienes estaban gravados por otros individuos y la división en muchas partes de sus posesiones. Inspirado por Dios, [el rey] ordenó una enmienda, para que lo que se debía al fisco no

⁹*Hist.*, 3.36. Todas las traducciones de las fuentes son mías.

¹⁰*Hist.*, 7.15.

provocara un perjuicio en el recaudador y que al mismo tiempo ningún servidor de la iglesia volviese a ser gravado por las funciones que cumplía¹¹.

Los bajos niveles de tributación podrían estar relacionados con esta resistencia. Por otro lado, hay testimonios acerca de la intolerancia por parte de los contribuyentes ante eventuales modificaciones de los gravámenes existentes por parte de los reyes e incluso a la persecución de los evasores (Goffart, 1982: 225). La siguiente cita de Gregorio de Tours nos revela ambas situaciones:

El rey Chilperico decretó que se establecieran nuevas y opresivas asignaciones en el reino. Como resultado, muchos migraron de sus ciudades nativas o de las tierras que ocupaban a otros reinos; preferían esto que soportar esta opresión. La nueva disposición estipulaba que cada propietario debía pagar un ánfora de vino por cada *aripennis* de tierra que poseyera¹². También fueron decretadas otras obligaciones, no solo sobre otras tierras sino sobre esclavos (*de mancipiis*), que fue imposible cumplir. Cuando el pueblo de Limoges se dio cuenta de que iba a ser gravado, se congregó el día de las Calendas de marzo y decidieron matar a Marcus, que eran quien debía poner en efecto las órdenes¹³.

Además, es preciso recordar los constantes pedidos de inmunidad fiscal de eclesiásticos y laicos, a los que los reyes debieron atender en la búsqueda de apoyo político.

La hija del emperador romano León estaba afectada por un espíritu impuro. [...] Una vez curada [por el archidiácono de Lyon], el emperador le ofreció [a aquel] trescientas libras de oro. [Este le respondió:] “Si quieres enriquecerme con dones, despréndete de aquellos que beneficiarán a mi ciudad [...]. Perdona a la gente el tributo que se te debe por tus impuestos hasta el tercer mojón alrededor de los muros de la ciudad. [...] Aún hoy no se paga impuestos al tesoro público [en dicho territorio]”¹⁴.

El rey Clotario había ordenado que todas las iglesias de su reino pagasen un tercio de sus ingresos al tesoro. Con reluctancia, todos los obispos consintieron y suscribieron la medida. Pero san Injurioso se rehusó enérgicamente. Le dijo al rey: “si pretendes tomar lo que pertenece a Dios, entonces el señor pronto te quitará el reino. [...] Clotario preocupado por temor a que san Martín lo castigase envió mensajeros con regalos, implorando el perdón [de Injurioso] y canceló lo que había establecido¹⁵.

Por invitación del obispo Maroveo, el rey Childeberto envió dos funcionarios a Poitiers. [...] para que censaran a la población a fin de que se pagasen las obligaciones que habían sido impuestas en tiempos de su padre [Chariberto]. Muchos de ellos habían muerto y el peso de los

¹¹*Hist.*, 10.7.

¹²Esto podría implicar el regreso a guarismos similares a los del alto imperio, pero en un contexto distinto, de relajación de los vínculos de dominación privados. Wickham (2005: 108) se apoya en Ferdinand Lot (1928: 85-86) para sostener que las cifras ofrecidas por Gregorio de Tours en este pasaje significarían que aproximadamente el 10 por cien de la producción de vino de destinaba al pago de impuestos. Dado que los rendimientos de los cereales eran menores que los de la vid, esto podría implicar para el historiador inglés que los impuestos sobre tierras que producían granos eran más bajos aún.

¹³*Hist.*, 5.28.

¹⁴*Glor. Conf.*, 62.

¹⁵*Hist.*, 4.2.

tributos caía sobre viudas, huérfanos y desheredados. Los inspectores examinaron cada caso: dieron alivio a los pobres y enfermos y determinaron asignaciones para todos los que era justo que contribuyesen. Luego de esto vinieron a Tours. [...] [Les dije:] “nadie ha cobrado ningún impuesto en la ciudad [desde los tiempos de Clotario]. [...] Ese mismo día enfermó el hijo de Audino, el hombre que había elaborado los inventarios [que registraban las obligaciones fiscales de la ciudad]. Murió a los tres días. Luego enviamos representantes al rey, para que librase instrucciones precisas. Una carta oficial llegó casi inmediatamente, confirmando la inmunidad para la gente de Tours, por respecto a san Martín¹⁶.

Las causas de la crisis

¿Cómo podría entonces pensarse la crisis del sistema? Digamos en primer término que hasta comienzos del siglo V el estado imperial no tuvo mayores contratiempos a la hora de recaudar los impuestos suficientes para hacer frente a los gastos militares y burocráticos. El monto total de lo exigido, por otro lado, no habría sido excesivo. El funcionamiento de la maquinaria fiscal dependía del apoyo activo de las aristocracias locales. Esto fue logrado porque estas se beneficiaban en el proceso de exacción porque eran curiales o porque estaban conectados con estos; los sectores aristocráticos marginados de la dirección de los asuntos de las *civitates* no eran lo suficientemente importantes como para hacer peligrar la marcha del sistema. A pesar de lo señalado por la historiografía durante muchos años, la *mayoría* de los *curiales* se beneficiaron con el sistema hasta este momento (Lepelley, 1983). Con todo, el hecho de que el impuesto no representara una parte excesivamente grande del producto bruto total del imperio facilitó el funcionamiento de esta dinámica.

La situación comenzó a cambiar a comienzos del siglo V por las razones anteriormente aducidas. De todas formas, el incremento de la presión no alcanza a explicar *per se* la rebelión contra el fisco. El aumento de las exigencias se produjo en el contexto de una crisis político-militar que en muchas regiones –a pesar de los replanteos de Wickham– quebró la voluntad aristocrática de continuar apoyando al estado imperial (Liebeschuetz, 2003: 342, 348-350). El estado no era únicamente incapaz de imponerse frente a los enemigos externos sino que también tenía dificultades para ejercer la autoridad en el interior. La rebeldía también provenía de los sectores bajos. En la Galia (re)aparecieron las bagaudas y sabemos de esclavos y *coloni* que se escapaban de sus señores. Estos sectores debieron de engrosar núcleos campesinos autónomos que a su vez se nutrían de los *fugitivi* del fisco (Sarachu, 2012). Este escenario de guerras y lucha social intensa caracterizó también al periodo merovingio (Sarachu, en prensa); los funcionarios de los reyes francos se vieron impedidos de mantener con éxito el sistema fiscal, a pesar de que a todas luces lo intentaron.

Bibliografía citada

Alföldy, G. (1987) *Historia social de Roma*. Madrid: Alianza.

Anderson, W. (Ed. y trad.) (1936-65) *Poems and letters* (2 vols.). Cambridge (Massachusetts): Harvard University Press.

¹⁶*Hist.*, 9.30.

- Carrié, J. y Rousselle, A. (1999) *L'Empire romain en mutation, des Sévères à Constantin (192-337)*. París: Éditions du Seuil.
- Goffart, W. (1982) "Old and new in Merovingian taxation." En Goffart, W. (1989). *Rome's fall and after*. Londres y Ronceverte: The Hambledon Press. Pp. 213-231.
- Heather, P. (2000) "State, Lordship and community in the West (c. AD. 400-600)." En: Cameron, A., Ward-Perkins, B. y Whitby, M. (Eds.) *The Cambridge Ancient History*. Vol. 14. Cambridge: Cambridge University Press. Pp. 437-468.
- Jones, A. (1964) *The Later Roman Empire 284-602. A social economic and administrative survey*. Oxford: Basil Blackwell.
- Hopkins, K. (1980) "Taxes and trade in the roman empire (200 B. C.-A. D. 400)." *The Journal of the roman studies*, 70, 101-125.
- Krusch, B. y Levison, W. (1951) *Gregorii episcopi Turonensis libri historiarum X. Monumenta Germaniae Historica, Scriptores Rerum Merovingicarum*. Tomo 1.1. Hannover: Impensis Bibliopolii Hahniani. Versión digital: <http://www.dmgh.de>.
- (1969) *Gregorii episcopi Turonensis miracula et opera minora. Monumenta Germaniae Historica. Scriptores rerum merovingicarum*. Tomo 1.2. Hannover: Impensis Bibliopolii Hahniani (1885). Versión digital: <http://www.dmgh.de>.
- Lagarigue, G. (Ed. y trad.) (1975) *Salvien de Marseille. Œuvres*. Vol. 2. París: Les Éditions du Cerf.
- Lee, A. (1998) "The army." En Cameron, A. y Garnsey, P. (Eds.) *The Cambridge Ancient History*. Vol. 13. Cambridge: Cambridge University Press. Pp. 211-237.
- Lepelley, C. (1983) "*Quot curiales, tot tyranny*. L'image du décurion oppresseur au bas-empire." En: Frézouls, E. (Ed.) *Crise et redressement dans les provinces européennes de l'Empire (milieu du III^e-milieu du IV^e siècle ap. J.-C.)*. *Acts du colloque de Strasbourg (décembre 1981)*. Estrasburgo: AECR. Pp. 143-156.
- Liebeschuetz, J. (2003) *The Decline and Fall of the Roman City*. Nueva York: Oxford University Press.
- Mommsen, Th. y Meyer, P. (Eds.) (1905) *Theodosiani libri XVI cum Constitutionibus Sirmondianis et Leges novellae ad Theodosianum pertinentes*. Berlín: Apud Weidmannos.
- Pharr, C. et. al. (Trads.) (1952) *The Theodosian Code and Novels and the Sirmondian Constitutions*. Nueva Jersey: Princeton University Press.
- Sarachu, P. (2012) "Perception fiscale, patronage rural et genèse d'une société de base paysanne. Le sud de la Gaule vers la fin de l'Empire romain." *Dialogues d'Histoire Ancienne*, 38(2). Pp. 51-86.
- (en prensa) "Guerra, relaciones de producción y economía en la Galia meridional post-romana." *Trabajos y comunicaciones*.
- Thorpe, L. (Trad.) (1974) *The history of the franks*. Londres: Penguin Books.
- Van Dam, R. (Trad.) (2004) *Glory of the Confessors*. Liverpool: Liverpool University Press.
- Ward-Perkins, B. (2005) *The fall of Rome and the end of civilization*. Oxford: Oxford University Press.
- Wickham, C. (1984) "The other transition: from the ancient world to feudalism." En: Wickham, C. (1994) *Land and power: studies in italian and european social history, 400-1200*. Roma: British School at Rome. Pp. 7-42.
- Wickham, C. (2005) *Framing the Early Middle Ages*. Oxford: Oxford University Press.

Comentarios

Laura da Graca: Bueno, a mí tu planteo me parece muy interesante, ya que vuelve a la idea de sociedades de base campesina de Wickham y a la aplicación de ese concepto a otras cuestiones, aprovechando su poder explicativo para otros temas, como la declinación del sistema fiscal. Ahora yo pensaba la siguiente cuestión: Wickham explica la multiplicidad de núcleos autónomos de sociedades de base campesina por la caída del sistema fiscal. Vos estás diciendo que esas sociedades autónomas contribuyen a la caída del sistema fiscal, o sea, hay una inversión del planteo que llevaría a un planteo circular. Tal vez habría que explicar por qué surgen esas comunidades autónomas y a qué se debe un cierto aumento de la presión fiscal hasta el siglo V, que lleva a la resistencia y demás. Me parece que habría que explicar cómo se desarrollan esas comunidades en un contexto que no es de debilidad en cuanto a la extracción de excedente. Quizás pueda plantearse en términos de una retroalimentación: esas mismas comunidades contribuyen a la caída final del sistema fiscal, porque le dan apoyo a los que están resistiendo, etc.

Otra cuestión es la resistencia al pago del impuesto, en este punto, debe refinarse la metodología, porque la evidencia que uno puede encontrar acerca de este tema, por ejemplo en Gregorio de Tours, quizás también se puede interpretar, por lo menos Wickham lo hace, como desinterés del estado por sostener la infraestructura del cobro del impuesto (porque remuneran a sus ejércitos con tierras y no con el dinero del impuesto). Es la idea que, de forma muy interesante y muy acertadamente cuestionás, porque es efectivamente muy cuestionable, aunque habría que evaluar cómo demostramos que hay una resistencia hacia un intento efectivo de insistir con el impuesto, cuando la evidencia empírica del no pago también puede apoyar la otra tesis. Tal como lo plantea el mismo Wickham, el no pago puede deberse a que se dan moratorias, no se actualizan los padrones, ni se persigue a los evasores. Hay que ver cómo identificamos evidencia que refuerce más nítidamente lo que vos querés decir, que es muy interesante, porque efectivamente es un argumento de Wickham muy cuestionable.

También sobre la intención de seguir cobrando el impuesto, hay que ver cómo lo fundamentamos. El hecho de que sigan percibiéndolo también te genera un problema para tu demostración, que está enmarcada en la tesis de la declinación del impuesto.

Pablo Sarachu: Sobre lo que plantea Wickham está muy bien tu observación. Él sostiene que la supervivencia del cobro en el valle del Loira aparecería como una cuestión muy puntual, a un nivel micro regional, que llega hasta comienzos del siglo IX. Por otra parte, con respecto a la documentación, resulta problemático por la poca evidencia, por ejemplo, en Gregorio de Tours hay datos concretos de que el estado, el poder público, por lo menos en determinadas coyunturas, intenta volver a cobrar impuestos y se generan resistencias efectivas. En Gregorio de Tours hay dos episodios en los que habla específicamente de revueltas. Uno sobre un linchamiento...

Laura da Graca: Eso es justamente lo que hay que reforzar... No confundir con el no pago que puede estar indicando otra cosa.

Pablo Sarachu: Claro. Por otro lado, en el estudio señalo, a partir de bibliografía secundaria (un trabajo de Goffart ya citado), que hay fuentes hagiográficas en las que se indica, aparentemente, cierto descontento u oposición a políticas de revisión por parte del poder público. No leí estas fuentes, pero podría verse también resistencia por ese lado...

Laura da Graca: Eso debe enfatizarse, ese tipo de evidencias por sobre las de no pago y ver cómo explicamos sociedades de base campesinas si no tenemos la declinación del sistema fiscal. Se puede subrayar más la idea de retroalimentación o explicar cómo esos núcleos autónomos contribuyen a la caída final, pero esto tiene que estar desarrollado.

Pablo Sarachu: Sí, coincido con lo que vos decís, sobre todo por lo que veo en Salviano. En esa región de la Galia específicamente, a mí me parece que hay una dinámica donde la carga fiscal es muy onerosa, lo cual impulsa a la formación de las sociedades de base campesina que se evidencian en el registro arqueológico. Si bien las fuentes arqueológicas deben tomarse con recaudo, en ellas se menciona la aparición de ciertos cambios en el patrón de asentamiento u ocupación de sitios que estaban desocupados. En particular, en el sur de la Galia, hay una reocupación de sitios de altura, que no se ocupaban desde el periodo celta. Eso podría indicar que hay un proceso de conformación de comunidades autónomas en el mismo periodo en el que se producen y, una vez que se desató la dinámica, probablemente se retroalimenta.

Laura da Graca: Claro, así se comprende mejor. Tendrías que desarrollar eso. Vos igual hacés referencia a un trabajo en el cual ya desarrollaste...

Pablo Sarachu: Sí. A mí me parece que se aplica el concepto de sociedad de base campesina al sur de la Galia. Tal vez allí todavía hay núcleos importantes de dominio aristocrático, pero lo anterior se evidencia también en el registro arqueológico.

Sabrina Orlowski: Quisiera hacer un comentario. En relación con el tema de cobrar impuestos y la intención del poder público de seguir recaudando, en la documentación visigoda encontramos datos que nos indican que los reyes quieren cobrar impuestos, pero no pueden hacerlo. Varios reyes condonan la deuda contraída por el retraso del pago de los impuestos y explican que, si debiesen cobrar todos lo adeudado, la mayoría de la población caería en la pobreza extrema¹⁷. Otro indicio es que la misma letra de condonación dice que los impuestos, que ya fueron pagados pero

¹⁷Concilio de Toledo XIII, año 681, c. III. (Vives, 1963: 419).

que no llegaron al poder central, no deben ser cobrados nuevamente; es decir, podemos suponer que el intermediario se apropió de esa recaudación. La intención de los reyes es visible todavía en el 694, fecha de la última condonación de impuestos. Los reyes quieren recaudar pero no pueden. Esto puede ser un elemento de comparación. Si bien no hay muchas alusiones al tema, cada tanto aparece alguna donde se ve la intención de los reyes de seguir cobrando y la incapacidad de hacerlo. Algunos autores dicen que esto se debe a que las aristocracias locales no colaboran con el poder central y que entonces ahí es cuando se rompe la cadena de pagos (Díaz & Martín Viso, 2011).

Carlos Astarita: En tu planteo está la idea de que hasta el siglo IV el impuesto era tolerable y el sistema funcionó, tan solo en el siglo V aumenta la necesidad del impuesto con las invasiones y ahí cae el sistema. Por un lado, una cuestión que ya estaba en la economía clásica, por ejemplo en Stuart Mills sobre sociedades tributarias: él planteaba que el gran volumen del impuesto permitía que su tasa no fuese tan elevada (“pequeñas contribuciones a grandes multitudes” (citado en Bartra, 1986: 31)). Ahora, para mí lo que debería existir en la demostración para defender tu tesis, es que en el siglo IV la recaudación funcionaba con efectividad. Pero esto es justamente un punto crítico. Por un lado lo digo en base a bibliografía, ya que hay toda una corriente interpretativa historiográfica que pasa por muy diversos autores, desde un autor muy tradicional como Sánchez Albornoz a otro más moderno como De Saint Croix, y con diferentes posiciones, que han planteado que el sistema de curiales ya estaba en crisis, por ende el sistema de recaudación lo estaba. Se ha interpretado que la aparición de la expresión *agri deserti* en el siglo IV está indicando no tierras deshabitadas sino zonas donde no se pagan impuestos, y creo que vos en un trabajo anterior hiciste alusión a esto. También hay autores que hablan de que los curiales ya no resistían a la función y se incorporan a los *bagaudae*. Esto lo dice Drinkwater (1992), que es un autor que creo que vos en algún momento utilizaste. Es una situación que aparece en textos diferentes en donde se obliga a los curiales a permanecer en el cargo, porque no querían hacerlo, y se los castiga. La *Lex Romana Visigothorum*, la *Constitutio Theodosii*..., hay una serie de normativas que se reiteran con respecto a esto. Tendrías entonces que enfrentar críticamente, para sostener tu tesis, esta literatura anterior, que es una literatura bastante clásica, que ya había planteado que el sistema de curiales venía fallando, que estaba en crisis. Creo que Dopsch también tiene una opinión similar, si no me equivoco. Entonces, habría que considerar eso y también los documentos, que hablan de esta falla del sistema del curialato. Ahora, si esto no se puede demostrar, entonces se podría aceptar tu tesis. Pero incluso si vos aceptás que la crisis del sistema de curialato no era real, tiene más consistencia lo que dice Wickham. Aunque no coincido con la solución que él da, en definitiva es más aceptable. Él dice que los germanos renuncian a mantenerse con el sistema burocrático existente, se refugian en sus propias tierras y sostienen los ejércitos a partir de ellas. Suponiendo que ello fue efectivamente así (sobre lo que tengo muchas dudas porque el dominio no se organiza hasta mucho después como verdadera unidad de rentas), repito, eso ¿a qué se debe? Wickham interpreta que es una opción, una elección. En mi criterio el asunto pasa por el hecho de que el sistema tiene dificultades anteriores y ya después de las invasiones no funciona en absoluto. Lo que dijo recién Sabrina es muy cierto: hay condonaciones sucesivas de impuestos que no se pueden recaudar. En realidad, creo que querían percibir tributos y no podían. Y entonces el problema es ¿por qué no podían? Creo que, efectivamente, los invasores tratan de apropiarse de una maquinaria que no pueden utilizar.

Además, la otra posibilidad para pensar esta cuestión tiene un argumento no muy sofisticado. Se afirma que por aumento de los impuestos la situación se hizo intolerable y el sistema cayó. Pienso que habría que buscar otra explicación, porque no es un simple problema cuantitativo, sino más bien de tipo estructural. Esto me hace recordar un poco a los argumentos de un historiador español que explica los conflictos sociales por la falta de tolerancia, digamos, como si la gente perdiera la paciencia. Por otro lado tengo mi hipótesis sobre esa dificultad de recaudación que, en definitiva, remite a la organización burocrática del siglo IV. Esa famosa reorganización del Bajo Imperio se da sobre presupuestos estructurales muy diferentes a los de las sociedades orientales, cuya base era la inexistencia de propiedad privada sobre el suelo. Quizás tendríamos que indagar por esta vía, porque el curial es, en última instancia, un propietario privado que tiene sus propios intereses y se contrapone al Estado que pretende que sea un burócrata funcional a su maquinaria administrativa. Esa maquinaria de tributación perjudica económicamente al curial que no resiste en el cargo. De ahí se comprenden los *agri deserti* como lugares en los que no se recaudaba, se explica que el curial renuncie a la función y todo el ciclo de rebeliones anti-fiscales, donde ellos pueden ponerse al frente de la sublevación o huir. Me parece que estas cuestiones están interconectadas.

Pablo Sarachu: Sí, es cierto. Al menos en la región que yo analizo, el sistema funciona durante todo el siglo IV. De hecho, cuando Salviano realiza esta denuncia pone al curial en el lugar de victimario y no en el de víctima. Es cierto que aparece en ciertas fuentes y en algunas leyes como la víctima y la persona que hay que retener en el lugar, pero en Salviano figura diferente. Yo entiendo lo que vos señalás con respecto a la contradicción del curial como propietario privado y como burócrata, pero también esa oposición podría resolverse si el aristócrata como propietario pudiera insertarse en la maquinaria burocrática como otra forma de dominación, ¿se entiende? Superando sus intereses privados específicos como terrateniente...

Carlos Astarita: A mí me parece que las críticas hechas a la utilización de Salviano como fuente hay que tomarlas, porque Salviano es un testimonio interesado y opuesto a testimonios de crisis y rebeliones fiscales (no creo que sea totalmente inocente, incluso respecto de su propia posición).

Pablo Sarachu: Sí, pero hay que tener en cuenta que las bagaudas se dan en el norte de la Galia. Yo coincidiría en el hecho de que el sistema fiscal probablemente atraviesa una crisis en esa zona, que es el epicentro de esos levantamientos, pero no sé si eso puede ser aplicable al sur de la Galia. De hecho, podría decirse que en cierta medida el sistema funciona, es decir, durante todo el siglo IV el estado recauda y logra financiar la maquinaria militar para hacer frente a las invasiones, que duran cien años prácticamente, entre el quiebre de la frontera en el 376 y la caída final en el 476. El estado debe invertir de una forma u otra y reponer los ejércitos asalariados y, de alguna manera, hay una extracción de excedente que mantiene toda esa maquinaria estatal. Yo coincido en que se genera una contradicción en la figura del curial y creo que habría que analizar bien la

cuestión. Tal vez haya regiones donde la crisis fiscal se genera antes y otras en las que el sistema sigue funcionando.

Carlos Astarita: No conozco el sur de la Galia, pero creo que, efectivamente, es un área donde se conserva mucho más la Antigüedad en todo sentido. Ahora, lo que veo es que en otras zonas que fueron romanizadas el curialato está en crisis. La *lex visigothorum* da cuenta de que había una situación crítica, que aparentemente venía desde antes. Por eso digo que, por lo menos en la tesis, hay que contemplar estos aspectos que se han planteado y hablado mucho, entonces no pueden ignorarse.

Pablo Sarachu: Sí, estoy de acuerdo.

Laura da Graca: ¿Alguien tiene otra pregunta? Bueno seguimos con Sabrina Orłowski.